



VISTO:

El expediente N° 488/19, "Nota particular solicitando regularizar deuda por el inmueble 17-1-N-981A-04, Autor: LEFICOY";

CONSIDERANDO:

Que la Señora Nolfá Edith LEFICOY, D.N.I. N° 28.623.686, en el mes de febrero de 2015 se presentó ante el Concejo Deliberante de San Antonio Oeste solicitando condonación de deuda, conformada por distintos conceptos, en relación a inmueble 17-1-N-918A-04 que le fuera preadjudicado.

Que si bien su presentación fue en tiempo y forma, registrándola con el número de expediente 109/15, no tuvo resolución.

Que en octubre de 2019 la Señora LEFICOY se presentó nuevamente manifestando voluntad de regularizar sus deudas con el Municipio de San Antonio Oeste.

Que su solicitud tuvo tratamiento en la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento la que aconsejó otorgar plan especial de pago.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ANTONIO OESTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal - Secretaría de Hacienda, a otorgar plan especial de pago a la Señora Nolfá Edith LEFICOY, D.N.I. N° 28.623.686, preadjudicataria del inmueble 17-1-N-981A-04, en cuotas mensuales, iguales y consecutivas que no superen la suma de \$ 1.000.- por la deuda que registra en concepto de tasas retributivas y preadjudicación de tierras fiscales.-

ARTÍCULO 2°: Exímase a la Señora Nolfá Edith LEFICOY, D.N.I. N° 28.623.686, de la deuda que registra en concepto de mora por presentación de planos, encomendando a la Dirección de Tierras



Fiscales y Catastro a suscribir convenio de fijación de nuevos plazos para la presentación de planos conforme a obra ejecutada.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal y archívese.-

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante, en San Antonio Oeste, a los treinta días del mes de enero de dos mil veinte.-

Autor: Comisión de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento.

Votación: Aprobado por unanimidad.

Voto Positivo	Voto Negativo	Abstenciones	Ausentes
*ALICIA PAUGEST (JSRN) *DANIEL LÓPEZ (JSRN) *ROSSANA TOMASINI (JSRN) *MATÍAS RODRIGUEZ (JSRN) *PAOLA TURRI (JSRN) *MARCELA DODERO (FpV) *GUILLERMO MASCH (FpV) *EDUARDO CAYUNAO (FpV) *VANESA CARMONA (FpV)			